



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 3 de marzo de 2008.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 02/2008 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 29/02/2008;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 02/2008, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 28/02/2008, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto sera refrendado por el Sr. Secretario de Economía, CPN Daniel Desantolo.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.----

DECRETO N° 455

j.t.

Cdr. Daniel Desantolo
Secretario de Economía
Municipalidad de Mar Chiquita


JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe producido por la Jefe División Patrimonio

Que a los efectos de incorporar los bienes al patrimonio corresponde aceptar la donación efectuada a la Delegación Municipal de Santa Clara del Mar.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: Aceptase la donación efectuada a la Delegación Municipal de Sta. Clara del Mar, de los elementos que se detallan a continuación:-----
2 Ventiladores COVENTRY de 52" -----

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda y regístrese.-----

ORDENANZA N° 002/08

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de febrero del año 2008.

Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE